



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Cultura, por la que se dispone la realización del sorteo público que va a determinar el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los Ayuntamientos para determinar el proyecto a eliminar en la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura. (2016060730)

En virtud del Decreto 73/2014, de 5 de mayo (DOE n.º 89, de 12 de mayo), se crea la Red de Teatros de Extremadura, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música.

Mediante el Decreto del Presidente 3/2016, de 8 de abril (DOE n.º 72 de 15 de abril de 2016), se convocan las ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros de Extremadura para el periodo 1 de enero de 2016 a 31 de julio de 2016. El artículo 8.4 de la referida convocatoria establece que se realizará un sorteo público para dilucidar, en el caso de solicitudes idénticas de los Ayuntamientos, el orden de las mismas a fin de determinar el proyecto a eliminar hasta alcanzar el crédito máximo destinado por la Secretaría General de Cultura a dicha actividad.

Visto lo dispuesto en dicho Decreto del Presidente 3/2016, de 8 de abril, esta Secretaría General de Cultura, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero: Realizar un sorteo público, ante la Comisión de Valoración prevista en la referida convocatoria, por el que se determinará, en el caso de solicitudes idénticas por los Ayuntamientos, el orden de prioridad de las mismas a los efectos de determinar el proyecto a eliminar para proceder a la minoración del número de las actividades a subvencionar a cada uno de los municipios hasta alcanzar la totalidad máxima presupuestaria de la que se dispone.

Segundo: La letra resultante del sorteo a celebrar, determinará el orden de prioridad de las solicitudes idénticas de los Ayuntamientos a los efectos de eliminar proyectos solicitados por insuficiencia de crédito para atender a los mismos durante todos los procesos que se convoquen durante el año 2016.

Tercero: El referido sorteo se celebrará el día 17 de mayo de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas, Módulo 4, 2.ª planta de la Secretaría General de Cultura, Edificio III Milenio, avda. de Valhondo s/n., de Mérida, y el resultado del mismo se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de mayo de 2016.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS